

MIÉRCOLES, 6 DE ABRIL DE 2016 - BOC NÚM. 65

AYUNTAMIENTO DE SAN VICENTE DE LA BARQUERA

CVE-2016-2705 *Anuncio de licitación, procedimiento abierto, para la contratación de servicios de salvamento y socorrismo en las playas del municipio durante la campaña 2016. Expediente AYT/419/2016.*

Mediante acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria celebrada en fecha de dieciocho de marzo de 2016, se acordó, entre otros extremos, aprobar el expediente de contratación del servicio de salvamento y socorrismo en las playas del municipio de San Vicente de la Barquera 2.016 de acuerdo con lo siguiente:

1.- Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de información:

a) Organismo: Ayuntamiento de San Vicente de la Barquera.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.

c) Obtención de documentación e información:

1. Dependencia: Registro del Ayuntamiento de San Vicente de la Barquera.

2. Domicilio: Calle Alta, nº 10.

3. Localidad y código postal: San Vicente de la Barquera (Cantabria) CP 39540.

4. Teléfono: 942 710 012.

5. Fax: 942 712 251.

6. Correo electrónico: registro@sanvicedelabarquera.es.

7. Dirección de Internet del Perfil del contratante: <https://contrataciondelestado.es>.

También se puede obtener información en www.sanvicedelabarquera.es.

8. Fecha límite de obtención de documentación e información: Finalización del plazo de presentación de solicitudes.

9. Número de expediente: AYT/419/2016.

2.- Objeto del contrato:

a) Tipo: Contrato administrativo de servicios.

b) Descripción: Servicios de salvamento y socorrismo en las playas de San Vicente de la Barquera 2016.

c) Lugar de prestación del servicio: Término municipal de San Vicente de la Barquera. Los puestos se ubicarán en las playas de El Tostadero, Merón (que incluye Rosal, Zona Centro Merón, Bederna y el Cabo) y Oyambre.

d) Plazo de ejecución: Año 2016, en horario de 11:30 a 19:30 horas, en las siguientes fechas:

- Días 4 y 5 de junio.

- Del 11 de junio al 18 de septiembre, ambos inclusive, de manera ininterrumpida.

- Días 24 y 25 de septiembre.

e) Admisión de prórroga: No.

f) CPV: 92332000-7 Servicios de playas. 75252000-7 Servicios de rescate. 79714000-2 Servicios de vigilancia.

3.- Tramitación y procedimiento:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

CVE-2016-2705

MIÉRCOLES, 6 DE ABRIL DE 2016 - BOC NÚM. 65

c) Criterios de adjudicación: Puntuación máxima total: 100 puntos.

c.1.) Precio más ventajoso (máximo 88 puntos).

Se otorgará la puntuación máxima al precio más bajo ofertado, conforme a la siguiente fórmula:

$$\frac{\text{Precio base licitación} - \text{Precio oferta a valorar}}{\text{Precio base licitación} - \text{Precio mejor oferta}} \times 88$$

c.2.) Mejoras (máximo 12 puntos).

Se valorarán con un máximo de 12 puntos las siguientes mejoras, que se considerarán incluidas en el precio del contrato en caso de ofertarse:

— Por la puesta a disposición del Servicio de una embarcación más de las mismas características que la exigida en el pliego de prescripciones técnicas, de manera inmediata: MÁXIMO 2 Puntos. Su existencia y disponibilidad se justificará documentalmente y deberá quedar claro que es distinta a la exigida como obligatoria en el Pliego.

— Por la puesta a disposición del Servicio de una ambulancia con conductor y sanitario, de manera inmediata: MÁXIMO 2 Puntos. Su existencia y disponibilidad se justificará documentalmente.

— Por la puesta a disposición del Servicio de una moto quad todoterreno de manera inmediata: MÁXIMO 2 PUNTOS. Su existencia y disponibilidad se justificará documentalmente.

— Por dotar al servicio de mayor número de personal al mínimo exigido en el pliego de cláusulas administrativas y prescripciones técnicas, personal que debe cumplir en todo caso los mismos requisitos que el resto del personal dispuesto de forma obligatoria exigida por este pliego, máximo 2 puntos por cada una de las personas ofertadas. Máximo 6 puntos.

4.- Presupuesto base de licitación:

El presupuesto base de licitación tiene un importe total, incluido IVA, de 173.030,00 €.

Importe sin IVA: 143.000,00 €.

IVA: 30.030,00 €.

Su cálculo incluye todos los factores de valoración y gastos que según los documentos contractuales y la legislación vigente son de cuenta del adjudicatario, así como los tributos de cualquier índole. El IVA es igualmente por cuenta del adjudicatario, aunque, en todo caso, los licitadores en sus ofertas indicarán en partida independiente el IVA que deba soportar la Administración.

5.- Modificación del contrato: Sólo será admisible la tramitación de modificados en los casos previstos en los artículos 107 y 211 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, procediendo en caso contrario a la resolución del contrato.

6.- Garantías exigidas: Provisional: No se exige.

Definitiva: 5% del precio de adjudicación, excluido el IVA.

7.- Requisitos específicos del contratista: Capacidad, solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional. La solvencia económica y financiera se acreditará mediante el justificante de la existencia de un seguro de indemnización por riesgos profesionales por importe igual o superior a 600.000,00 €. La solvencia técnica mediante la relación de los principales servicios o trabajos del mismo tipo o naturaleza al que corresponde al objeto del contrato, realizados en los últimos cinco años, que incluya importe, fechas y destinatario público o privado de

CVE-2016-2705

MIÉRCOLES, 6 DE ABRIL DE 2016 - BOC NÚM. 65

los mismos. El importe anual acumulado en el año de mayor ejecución del contrato será como mínimo igual o superior al 70% del valor estimado del contrato. Al menos deberá aportar un certificado de buena ejecución (cláusula 8 del pliego de cláusulas administrativas particulares).

8.- Presentación de ofertas:

a) Fecha límite de presentación: 20 días naturales a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria.

b) Modalidad de presentación: Formato papel.

c) Lugar de presentación:

- Dependencia: Registro General del Ayuntamiento de San Vicente de la Barquera, de lunes a viernes en horario de 08:30 a 14:30 horas.
- Domicilio: Calle Alta, nº 10.
- Localidad y Código Postal: San Vicente de la Barquera, 39540.

9.- Apertura de las ofertas:

a) Descripción: Ayuntamiento de San Vicente de la Barquera.

b) Dirección: Calle Alta, nº 10.

c) Localidad y código postal: San Vicente de la Barquera, 39540.

d) Fecha y hora: La mesa de contratación se reunirá a las doce horas y treinta minutos del primer jueves hábil al que finalice el plazo para presentación de proposiciones, salvo que por causas justificadas del servicio haya que organizar la apertura en otro momento, lo cual se publicará, en todo caso, en el perfil del contratante. Si el plazo finaliza lunes, martes o miércoles, la mesa se reunirá a las doce horas y treinta minutos del segundo jueves hábil siguiente al que finalice dicho plazo.

10.- Mesa de contratación: Estará integrada por los siguientes miembros:

Presidente: El sr. alcalde, don Dionisio Luguera Santoveña. Suplente: Don Juan Ramón Ruiz Noriega, segundo teniente de alcalde.

Vocales:

— Don Florencio Roiz Gutiérrez; suplente, doña Belinda Franco García, ambos concejales pertenecientes al Grupo Municipal Regionalista.

— Don Julián Vélez González; suplente, doña Magdalena Navarro Gutiérrez, ambos concejales pertenecientes al Grupo Municipal Popular.

— Don Martín Ángel Chaves Peña, concejal perteneciente al Grupo Municipal Mixto. Suplente: D. Juan Ramón Ruiz Noriega, concejal del Grupo Municipal Socialista.

— La secretaria de la Corporación.

— El interventor Municipal.

— El funcionario responsable del contrato, don Pedro Ramón García Soto.

Secretario: Don Abel Alonso Alonso; suplente, doña Marta Rojas Sáinz, ambos funcionarios de la Corporación.

11.- Gastos de anuncios: Por cuenta del adjudicatario.

San Vicente de la Barquera, 21 de marzo de 2016.

El alcalde,

Dionisio Luguera Santoveña.

2016/2705

CVE-2016-2705